

y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

1.—Máquina eléctrica de escribir, marca IBM, valorada en la suma de treinta mil pesetas.

2.—Ordenador marca Tandon, con pantalla, teclado e impresora, valorada en sesenta mil pesetas.

3.—Urbana. Parcela de terreno o solar procedente de la P-35, hoy calle Miguel Hernández, 22, en término de Murcia, partido de Beniaján, de 301,50 m². Dentro de la misma se ha construido una vivienda unifamiliar en dos plantas y un semisótano, correspondiendo a la vivienda 202 m², y al semisótano 44 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Siete, libro 119, folio 13, finca 7.807, valorada en veinte millones de pesetas.

4.—Urbana. Treinta y uno. Piso 8.º izquierda, del bloque de edificación en término de Murcia, partido de La Flota, pago de Nelva, calle sin nombre, en las proximidades de Gran Vía Ronda Norte. Es de tipo A y tiene una superficie útil de 54,49 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, libro 52, folio 127, finca 4.035. Valorada en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas.

Murcia a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario Judicial.

Número 3174

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Magistrada Juez, María Dolores Escoto Romaní del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 477/94, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131, Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Tomás Soro Sánchez, en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Josefa Calucho Albaladejo y Francisco Murcia López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado. Finca registral número 4.412-20, inscrita en el libro 72, de la Sección 2.ª, folio 150, inscripción 2.ª; y finca registral número 4.430, inscrita en el libro 70, de la Sección 2.ª, folio 145 vuelto, inscripción 3.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 48, planta 1.ª, el próximo día 29 de abril de 1996, a las 17.30 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1. El tipo del remate será de un millón ciento noventa y una mil setecientas sesenta y cinco pesetas y de veintiséis millones doscientas dieciocho mil ochocientas treinta y cinco pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de mayo de 1996, a las 17.30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de

junio de 1996, a las 17,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Local destinado a garaje, situado en la planta sótano del edificio con acceso independiente a través de una rampa con acceso para entrada y salida de vehículos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna, adecuada para aparcamiento de vehículos debidamente señalizada, con sus zonas o viales dedicados a maniobra; en él existen dos cuartos trasteros de ocho metros cuadrados de superficie cada uno; la planta ocupa la totalidad de la superficie del solar, o sea, seiscientos nueve metros cuadrados, y linda: Poniente, subsuelo de la calle Torre de Romo; Levante, con la propiedad de doña Pilar Martínez López y doña Celedonia Hernández Feito; don José Luis García de las Bayonas Blanquer y don Diego Peñas Segura; Mediodía, con la acequia de la Condomina, y Norte, Comunidad de Propietarios de la casa número once de la calle Torre de Romo.

Y vivienda situada en la planta quinta de las superiores del inmueble a la izquierda, según se llega a él por la escalera por donde tiene su acceso independiente, la cual arranca de la calle Torre de Romo; derecha, según se contempla el edificio desde la fachada del inmueble recayente a la calle de su situación; es de tipo C, tiene una superficie construida de ciento cincuenta y siete metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de ciento treinta y un metros, diecinueve decímetros también cuadrados; linda: frente, considerando como tal el viento de Poniente, con fachada recayente a calle Torre de Romo, y en parte con fachada del inmueble recayente a acequia de la Condomina; fondo o Levante, con patio de luces del inmueble y con al propiedad de don Luis García de las Bayonas y don Diego Peñas Segura, patio de luces del inmueble por medio; Mediodía, con fachadas del inmueble recayente a acequia Condomina, y Norte, con patio de luces del inmueble y con el departamento tipo B, de la misma planta y edificio, y en parte con hueco de la escalera de su acceso.

Dado en Murcia a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3178

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 660/94, instados por el Procurador Ana Galindo Marín, en representación de Banco Exterior de España, contra José Martínez Pérez y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que des-

pués se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de abril, 28 de mayo y 27 de junio, todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Toros y Estadio La Condomina, bajo las siguientes:

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del demandado y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Una cuarta parte indivisa de una rústica: Un trozo de tierra secano, en su mayor parte montuoso, situado en la diputación de Ifre, en el término de Mazarrón, paraje de Mal Camino. Teniendo una superficie de 33 hectáreas, 53 áreas, 96 centiáreas, 94 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, Baltasar Sánchez Sánchez; Este, Baltasar y Tomasa Sánchez Sánchez; Sur, herederos de Sáez Vicente, y Oeste, dicho heredero y la mojonera de Lorca.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, anotado en el libro 458, folio 187, Sección de Mazarrón, finca número 18.724. Valor: 1/4 indivisa, 1.100.000 pesetas.